

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA



INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA

“General Juan Pablo Duarte y Díez”

“Desarrollando las Capacidades Militares y Civiles para la Defensa Nacional”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSUDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor **INSUDE-DAF-CM-2022-0007**,
ADQUISICIÓN DE PRENDA DE VESTIR.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **INSUDE-DAF-CM-2022-0007**.

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de mayo del año dos mil veintidós (2022), la Vicerrectora de Investigación del INSUDE, se solicitó la **ADQUISICIÓN DE PRENDA DE VESTIR.**

Que en fecha once (11) de mayo el Rector Aprobó la solicitud de servicio de la **ADQUISICIÓN DE PRENDA DE VESTIR.**

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de mayo del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió las propuestas de las empresas citadas más abajo:

No.	Empresa
1-	Confecciones Julio César, SRL

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas **Confecciones Julio César, SRL**, pudimos comprobar que dicha empresa cumple con todo lo solicitado en el término de referencia.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **Confeciones Julio César, SRL, POR LA** solicitó la **ADQUISICIÓN DE PRENDA DE VESTIR.** , descrito anteriormente, los cuales ascienden a un monto de **DOSCIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 (RD\$295,944.00)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes de los resultados del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente. Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Encargado del Departamento de Compras INSUDE